



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, **D. Pablo Bustinduy Amador**, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes preguntas **relativas** al proceso de deportación abierto contra la representante saharauí Jadiyahetu El Mohtar, dirigidas al Gobierno y para las que se ruega respuesta por escrito de forma desglosada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La representante saharauí en misión especial en Perú, Dña. Jadiyahetu El Mohtar, no pudo entrar en Lima el pasado 10 de septiembre y se encuentra retenida en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez para tramitar su deportación. Jadiyahetu, de nacionalidad española, habría intentado volver a entrar en Lima tras haber abandonado el país por haber expirado su visado de turista. Jadiyahetu habría entrado una primera vez a Perú con su pasaporte español y visado de turista, a la espera de poder regularizar su situación como representante diplomática. En su primera estancia en el Perú realizó actividades políticas, acudió a actos políticos organizados por el Gobierno de Perú y solicitó asimismo reunión con Cancillería y Presidencia. Actualmente Perú reconoce formalmente la República Árabe Saharaui Democrática.

Según hemos podido saber, Jadiyahetu se encontraría retenida en estos momentos bajo una alerta de Migraciones e Interior de Perú por «violación de su visado de turista al realizar actividades políticas»; también que el Cónsul español la habría visitado para interesarse por el caso.

Por todo lo anterior, este Diputado plantea al Gobierno las siguientes

### PREGUNTAS

- 1.- Apórtese el detalle de la gestión consular desde que se tuvo conocimiento por parte de la Embajada de España en Lima de la situación de retención de Jadiyahetu El Mohtar.
- 2.- ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno, por vía diplomática y no consular, ante sus autoridades homólogas peruanas, para interesarse por la violación del estatus diplomático de Jadiyahetu El Mohtar? ¿Y ante la representación del Perú en España? ¿Se ha mostrado desagrado o queja?



3.- ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno para asegurarse de que los derechos de Jadiyah El Mohtar, como ciudadana española, sean respetados -esto es, que pueda tener acceso a una resolución justa y motivada, que pueda ser en suelo peruano y no retenida en el aeropuerto bajo amenaza de repatriación (máxime al no haber escrito que lo justifique y que pueda ser examinado y/o recurrido por su defensa)?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 12 de septiembre de 2017

**Pablo Bustinduy Amador**  
Diputado